



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	Ofelia Cruz Cruz y José Antonio Miguel Romero Páez
Demandado:	Juan Francisco Vargas Sánchez y Juan Clímaco Giraldo Gómez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2017 00719 00
Decisión:	Pone en conocimiento

Para todos los efectos a que haya lugar, obre en autos la comunicación proveniente del gestor judicial de la parte actora, mediante el cual se pronunció en tiempo, frente a las comunicaciones allegadas por el DADEP, la cual se pone en conocimiento de las partes.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaría, ingrese el expediente al despacho de manera inmediata, para resolver lo pertinente a la solicitud de inspección judicial elevada por el extremo activo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 094.

Bogotá, 5 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20c03d7934a8485619c3c8e6764bce822a3c218538090fd5aba4f85e43a65e9**

Documento generado en 01/07/2022 05:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>